



INFORMACION DE LA SIP N° 97/81

SE DECLARO DE INTERES EL PROYECTO DE
CONVERSION DE DOS DESTILERIAS DE YPF

El Poder Ejecutivo Nacional, declaró de interés para el país el proyecto de Conversión de las Destilerías de La Plata y Luján de Cuyo de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, como así también las inversiones que se realicen para la ejecución del mismo.-

La medida fue adoptada por el Decreto N° 2.199 y tiene como objetivo convertir derivados del petróleo de bajo valor comercial en productos de refinación especiales y de mayor valor.-

Asimismo, este proyecto mejorará el rendimiento de las principales refinadoras de YPF y determinará reforzar el sistema administrativo financiero de la Sociedad y entrenar a su personal.- Además, tiene trascendencia internacional contribuyendo a la difusión de la Sociedad y el país y facilitando el acceso a los mercados internacionales.-

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1981.-



ENRIQUE R. BARRIA
DIRECTOR GENERAL DE PRENSA Y DIFUSION